

Proyecto de Declaración: “La tierra nuestro hogar libre de incendios” “Tata güi yeyoramo”.

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Declara:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, a través de la Secretaría de Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil, establezca la creación de Oficinas Municipales de Gestión del Riesgo en la Provincia de Salta. Especialmente en los Departamentos de Anta, General José de San Martín, Orán, Rivadavia, Capital y demás municipios que lo requieran.

Asimismo, se cuenta con el interés del Ministerio de Medio Ambiente de la Nación hacia este proyecto.

Para cuidar la tierra nuestro hogar libre de incendios - Nañangareko +v+re orerenta. Tata güi yeyoramo.

- ✓ Para que tengamos derecho a una vida saludable y en armonía con la madre naturaleza.
- ✓ El derecho a adquirir conocimientos, para el cuidado del medioambiente mediante cursos y talleres de educación ambiental para manejo y tratamiento de incendios para sanar la tierra +v+ mongüera vae.
- ✓ Para la responsabilidad civil del cuidado de incendios forestales.
- ✓ Articular con organismos estatales en la prevención, manejo del fuego y alerta temprana.
- ✓ Brindar información sobre catástrofes naturales y provocadas.
- ✓ Desarrollar prácticas sociales y educativas de monitoreo permanente, de incendios e investigación de responsabilidades de terceros.

***N’achesat hunhat – N’at’ella hunhat hop ta hope lhawe’et
Sanar la tierra – Cuidar la tierra Nuestro Hogar***

Alcira Elsa Figueroa

Fundamentos

Sr. presidente:

Mi Provincia es una de las más afectadas por los riesgos del Cambio Climático, y por el daño ecológico que produce el modelo productivo actual.

En los últimos años se han sucedido diferentes inundaciones, incendios, y días de extremo calor, con las respectivas consecuencias de pérdidas de vida, daño ecológico, y pérdida de bienes materiales. A modo de ejemplo, es pertinente nombrar las catastróficas inundaciones en Tartagal en 2009, en la localidad de Lajitas en 2017, en Santa Victoria Este en 2019, y los incendios forestales que actualmente aquejan a diferentes localidades del país.

Según el informe “Tendencia de Extremos Climáticos”, elaborado por el INTA en el año 2014, las variables climáticas que excederán los umbrales conocidos y medidos (lluvias, vientos, días de calor, etc.) impactarán principalmente en los departamentos de Anta, General José de San Martín, Orán, Rivadavia y Capital. Esto es por el mayor grado de vulnerabilidad social que presentan estos departamentos. De la misma manera el Mapa del Riesgo de Cambio Climático, elaborado por el Ministerio de Ambiente de Nación, señala que los días con lluvias de más de 20mm, los días con olas de calor, y la reducción de los días con heladas afectaran especialmente a estos departamentos de mi provincia.

En este contexto, me parece adecuado realizar este pedido en el marco del Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil, creado por ley 27287, en cuyo ARTICULO 13 inc. f), dispone que la Secretaría Ejecutiva puede promover la creación de áreas u organismos dirigidos a la gestión integral del riesgo en las provincias, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los municipios.

Reconociendo la naturaleza integral e interdependiente de la Tierra, nuestro hogar,

Por todo lo expuesto, solicito a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación a realizar la presente declaración.

Alcira Elsa Figueroa.